

COMUNICACIÓN DE ERRORES CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS, DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL Y ORAL PARA LOS USUARIOS CON DERECHO A PRESTACIÓN FARMACÉUTICA CON CARGO AL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS, ATENDIDAS EN EL PROPIO COMPLEJO Y EN LAS RESIDENCIAS DE LA G.A.E. DE BURGOS.

En la resolución de adjudicación de fecha 18 de junio de 2024, de la Directora gerente del Complejo Asistencial Universitario de Burgos, del: *suministro de alimentación enteral y oral para los usuarios con derecho a prestación farmacéutica con cargo al Complejo Asistencial Universitario de Burgos, atendidas en el propio Complejo y en las residencias de la G.A.E. de Burgos*, existe un error en el apartado 1) del RESUELVO, relativo al tipo de IVA.

Donde se lee:

ANUALIDADES G/312A02/22119/2			
AÑO	Importe sin IVA	4% IVA	Importe con IVA
2024	231.174,18	23.117,42	254.291,60
2025	396.298,60	39.629,86	435.928,46
2026	165.124,42	16.512,44	181.636,86
Total	792.597,20	79.259,72	871.856,92

Debe constar:

ANUALIDADES G/312A02/22119/2			
AÑO	Importe sin IVA	10% IVA	Importe con IVA
2024	231.174,18	23.117,42	254.291,60
2025	396.298,60	39.629,86	435.928,46
2026	165.124,42	16.512,44	181.636,86
Total	792.597,20	79.259,72	871.856,92

**LA DIRECTORA GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL
UNIVERSITARIO DE BURGOS**

